

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, núm. 42. La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza de del Corriño, núm. 28.

—0—

NUMERO SUELTO 5 cts.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

En Salamanca, un mes. 1'25 pts.
Fuera de ídem, un trimestre. 4'50 —

—0—

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

—0—

NUM. ATRASADO 10 cts.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67.—ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68

EPOCA 2ª

Lunes 19 de Julio de 1897

Año XIII--Núm. 3587

SUBASTA

El día 22 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el Juzgado de primera instancia de esta capital la venta en pública subasta de gran número de botellas de licores, vinos y aguardientes de las mejores marcas, varias pirlas llenas de vino y otras vacías y algunos otros enseres procedentes de un embargo. Para la clase de licores y demás detalles de lo que se enagena, véanse los anuncios en este Juzgado y pidáanse datos en la escribanía del señor Peralta.

5-4

ANUNCIO

El día 2 de Agosto á las doce en punto de la mañana y en la notaría de don Sebastián Gorjón Sánchez, Rúa 38, tendrá lugar la subasta pública y extrajudicial acordada por el consejo de familia del propietario menor de edad para la venta de la casa número 43 sita en la Plaza Mayor de esta capital, sirviendo de tipo á la subasta el cantidad de 42.500 pesetas, valor dado al inmueble por persona perita, cuya certificación, pliego de condiciones y títulos de propiedad de la finca están de manifiesto desde esta fecha hasta el día del remate en la notaría mencionada.

Salamanca 12 de Julio de 1897.—El presidente del consejo, *Pedro Blanco*.—El vocal secretario, *Mariano Rodríguez*.

RICARDO NIÑO

CIRUJANO-DENTISTA

Ayudante del Dr. Highlands.—Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones, pral.

VENTA DE CASA La señalada con el núm. 15, en la Plazuela de San Juan de Barbalos; el procurador don Cipriano Durán dará razón de su precio y condiciones. 32

INTERESA

¡Pequeños, medianos y grandes conocer que la casa de

BERNARDO CACHORRO

vende más barato que ninguna otra el calzado en iguales calidades, debido á las compras en grande escala que realiza y por las que aparece en la actualidad como una de las primeras de España en existencias y condiciones, pudiendo vender á iguales precios que en fábrica.

Verdadera y positiva economía. 57

5, Lonja de la Carcel, 5.

SUBASTA

El día 22 del corriente y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad «La Unión Salamantina» (Rúa 57, bajo derecha), la subasta por pliegos cerrados de los trabajos de desmonte y acarreo de los terrenos necesarios para el aplazamiento de su fábrica.

Los que deseen tomar parte en dicho acto podrán enterarse de las condiciones y demás datos referentes á dicho trabajo, en las Oficinas antes mencionadas. 2-2

BAÑOS DE MONTEMAYOR

La ya tan acreditada fonda de Eloy Becedas, junto al B. LNEARIO, no tiene rival. Esmerado trato y espaciosas habitaciones. También tiene excelentes carruajes á todos los trenes. 4

SUBASTA

Extrajudicialmente y por la representación legal de sus dueños, se vende la casa núm. 5 situada en la carretera de la Fregeneda de esta ciudad, la cual tendrá efecto el día 28 del corriente mes, á las doce de su mañana, en la notaría de don Francisco Sánchez Martín, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha notaría. 10-2

VENTA DE CASA

Se vende la señalada con el núm. 28 de la calle de San Pablo. Para informarse del precio y condiciones con Félix el domador, calle de Abajo núm. 3. 18-6

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Mercados

Tejares 18.

Trigo, de 49 á 49 1/2 reales las 94 libras.
Rubión, de 43 á 43 1/2.
Centeno, de 27 á 28.
Cebada, de 20 á 20 1/2 reales fanega.
Algarrobas, de 27 á 28.
Avena, de 10 á 12.
Guisantes, á 32.
Gabanzos, de 80 á 160, según clase.
Entradas, pocas.
Tendencia, firme.
Temporal, bueno.
Estado de los campos, bueno.

Ledesma 17.

Trigo, de 47 á 51 reales.
Centeno, de 25 á 26.
Cebada, de 18 á 20.
Algarrobas, á 25.
Cerdos presentados, 843.
Vendidos, 618.
Reses presentadas, 314.
Vendidas, 126.
Ternezas presentadas, 41.
Vendidas, 18.
Vino tinto, á 18 reales cántara.
Vinagre, á 14.
Aceite, á 76 reales cántara.
Jabón, á 44.
Patatas nuevas á 4 reales arropa.

Medina 18.

Trigo, de 50 3/8 á 50 3/4 reales las 94 libras.
Centeno, á 30.
Cebada, de 18 á 20.
Algarrobas, de 23 á 24.
Yucio, á 44.
Fruta verde, de 10 á 18.
Ovejas, de 28 á 50.
Corderos, de 18 á 44.
Vino blanco, de 14 á 16 reales cántara.
Idem de tinto, de 14 á 16.
Vinagre, de 12 á 15.
Aceite, á 57 arropa.
Jabón, de 6 á 9.
Lana negra, de 40 á 42.
Salidas por la estación aminorándose en relación con las existencias de ganado.
Avanzando la siega de trigo; temporal bueno.

Por más que los mercados de esta época son de poca concurrencia, no ha dejado de operarse en toda clase de artículos y en ganados.
Ha dominado en el lanar el ganado procedente de Portugal.
Se ha embarcado bastante para Barcelona y otros puntos.

Rioseco 17.

Han entrado en el mercado de hoy 20 fanegas de trigo, que se pagaron á 46 1/2 reales las 94 libras.
Por partida se ofrece este cereal á 49 y 1/2 reales las 94 libras, pagándose á 49.
Tendencia del mercado, sostenida.
Compras, sin entrada anteayer y ayer.
Tiempo, bueno.
Estado de los campos, segando los trigos.

Palencia 17.

Los precios de este mercado son los siguientes:
Trigo, á 49 reales las 94 libras.
Cebada, á 19.
Ofertas de trigo sobre vagón á 50 1/2 reales las 92 libras; pagan á 50.

Se han vendido á este precio cinco vagones.
Las compras animadas y la tendencia firme.
Tiempo de mucho calor.
Se están concluyendo de segar las cebadas y principiando la de los trigos.

Valladolid 17.

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 80 fanegas de trigo, pagándose á 50'25 reales una.
En el Canal ha sido también de 100 fanegas, pagándose á 50'25 reales una.
Cuéllar (Segovia) 17.
Los precios que han regido en el mercado celebrado hoy han sido los siguientes:
Trigo á 48 reales las 94 libras.
Centeno á 22 reales fanega.
Cebada á 15.
Algarrobas á 20.
Avena á 11.
Yeros á 22.
Garbanzos á 120.
Patatas á 8 reales arropa.

Peñañel 17.

Los precios que han regido en el último mercado fueron los siguientes:
Trigo nuevo, de 46 á 47 reales fanega.
Idem viejo de 48 á 49.
Centeno, de 23 á 24.
Cebada nueva, de 15 á 16.
Avena, á 10.
Garbanzos, de 90 á 130.
Vino, de 12 á 13 reales cántara, continuando la paralización en las ventas por falta de compradores apesar de ser la época de mayor consumo por estar en plena recolección.
Entradas, cortas y compras animadas.
Tendencia, sostenida en el trigo y desconocida en los demás cereales.
Tiempo, bueno.
Estado de los campos, bueno y en plena siega.

Zamora 17.

Los precios que han regido en el mercado celebrado hoy han sido los siguientes:
Trigo de 47 á 50 reales fanega.
Cebada á 21.
Centeno á 26.
Algarrobas á 24.
Garbanzos de 90 á 120.
Harina de 1ª á 18 reales arropa.
Idem de 2ª á 17.

Carrión de los Condes 17.

Los precios que han regido son los siguientes:
Trigo, á 47 reales fanega.
Centeno, á 30.
Cebada, á 22.
Avena á 17.
Alubias á 53 las pequeñas y á 66 las grandes.
Garbanzos á 70, 80 y 100 según clase.
Alubias gordas á 54.
Idem pequeñas á 64.
La cosecha en general es regular, estando de lleno los labradores en las operaciones de siega.

Trujillo 17.

Trigo, de 32 á 33 reales fanega.
Cebada, de 17 á 18.
Centeno, de 24 á 25.
Avena, de 9 á 10.
Habas, de 33 á 34.
Garbanzos, de 70 á 80.
Alubias, de 18 á 20.
Queso, de 38 á 40 reales arropa.
La cosecha de cebada ha terminado por completo, habiendo salido á 15 fanegas por cada una sembrada.

Temporal muy apropiado para las operaciones de la trilla.

SOBRE ARBITRIOS

La Junta municipal acordó establecer un arbitrio sobre «Coches de plaza y carros de transporte en el interior de la población», que habrá de recaudarse con sujeción á la siguiente tarifa:

Sesenta céntimos de peseta diarios, por cada camión con cuatro ruedas.

Treinta ídem ídem, por cada carro con dos ó más caballerías y coches de plaza.

Quince ídem ídem, por cada carro pequeño ó volquete con una sola caballería.

El artículo 136 de la ley municipal determina los ingresos que pueden utilizar los Ayuntamientos para cubrir su presupuesto de gastos, y entre ellos figuran los arbitrios é impuestos municipales sobre determinados servicios, obras é industrias....

El artículo 137 de la misma ley fija las reglas que obligatoriamente han de observar los Ayuntamientos en cumplimiento del 136, ó sea en el establecimiento de los arbitrios é impuestos, y declara que pueden ser objeto de ellos, entre otras cosas, los coches de plaza y de servicios funerarios y carros de transporte en el interior de las poblaciones; mas esta facultad no es ilimitada, pues, según la regla 8ª del artículo citado 137, las cuotas que se impongan á las industrias mencionadas en esta ley, que se hallen incluidas en las tarifas de la contribución industrial correspondiente al Estado, no excederán del 25 por 100 de la cantidad señalada en estos.

Creemos que el tipo del 25 por 100 está modificado por leyes posteriores de presupuestos, que reducen la cuota del recargo municipal al 16 por 100 de lo que se pague al Tesoro; pero aun concediendo al Ayuntamiento el 25 por 100 y añadiendo otro 5 por 100 en razón de uso ó arriendo de la vía pública (arbitrio autorizado por la regla séptima del artículo 137 de la ley municipal), resultará que puede cobrar como maximum el 30 por 100 de la cuota en que las industrias objeto del arbitrio contribuyen por subsidio industrial; y contribuyendo los coches, según la tarifa 2ª, número 116 (Reglamento de contribución industrial de 23 de Mayo de 1896), con 23 pesetas por cada caballería; los camiones y carros de mudanzas con 22 pesetas (número 118) y los carros de dos ruedas con 22 y 8 pesetas, según su clase (números 120 y 121), resultan excesivas las tarifas municipales en más de 200 por 100 de la cuota autorizada por la ley.

En efecto: un camión tirado por cuatro caballerías, paga 88 pesetas de contribución directa, y cobrándole el Ayuntamiento 60 céntimos diarios, al cabo de un año habrá satisfecho en concepto de arbitrio municipal, 219 pesetas. El 30 por 100 de 88 son 26'40

pesetas y deducidas de las 219, quedan 192'60, cantidad que la corporación municipal recauda indebidamente en el caso supuesto.

Es también de tener en cuenta, que las contribuciones se venían pagando con el máximo de recargo municipal, ó sea con un aumento de 10 por 100, que tampoco creemos compatible con el arbitrio municipal; pero que de intento se ha pasado por alto, por lo mismo que no hace falta apurar los argumentos para demostrar la exageración de las tarifas puestas en vigor por el Ayuntamiento.

La interpretación que de la ley municipal hacemos, está reforzada por otras disposiciones legales y muy especialmente por Reales Ordenes que resuelven en dicho sentido casos análogos.

La Real Orden fecha 30 de Abril de 1880, confirma un acuerdo del Gobernador de Madrid, que revocó otros del Ayuntamiento de la Corte, imponiendo un arbitrio de 500 pesetas sobre cada tronco de ganado empleado en los coches fúnebres y de 60 pesetas sobre cada carro de mudanzas. Merecen extractarse sus fundamentos, que son los siguientes:

«El texto de repetida regla 8ª (se refiere á la del art. 137 de la ley municipal) no puede estar más terminante, y basta leerlo para comprender que encierra un precepto modificativo de las reglas anteriores del mismo artículo, y no una disposición aislada como sienta el Ayuntamiento, aplicable á todas las industrias, aparte de los demás arbitrios señalados, á las que se ejercen en la vía pública.

«Pero si aún quedara sobre ello alguna duda, vendrían á desvanecerla los artículos ya citados en las leyes de presupuestos, complemento y explicación en este punto de la ley municipal, cuando declaran que las cuotas de la contribución industrial que percibe el Tesoro, podrán ser recargadas para los fondos municipales hasta en un 25 por 100 en Madrid. Es decir: que por ningún concepto puede traspasar ese límite el Ayuntamiento, como viene á corroborarlo el art. 16 de la ley de presupuestos de 1878-79, por el cual se concede la más amplia autorización á los ayuntamientos para proponer impuestos, recargos ó arbitrios extraordinarios, pero añadiendo: siempre que no recarguen las contribuciones directas. Y no era posible otra cosa á no entregar á merced de aquellas corporaciones la vida de la industria, del comercio y de la propiedad, como sucedería si se les consintiese gravar con sus arbitrios de un modo indefinido y sin limitación alguna la contribución que ya satisfacen al Tesoro.»

Concluye la Real orden, declarando que la resolución revocatoria del gobernador de Madrid, debe entenderse sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento, conforme á lo dispuesto en la regla 7ª del artículo 137 de la ley municipal, para cobrar además el 5 por 100 de aquel recargo en concepto de arriendo ó uso de la vía pública, por tratarse de industrias que se ejercen en la misma.

Mucho podría decirse también respecto á la forma de hacer efectivo el arbitrio, pues siendo la razón de su establecimiento el uso de la vía pública, no debería cobrarse más que á los vehículos que circularan por ella; y determinando la ley municipal que los transportes que pueden gravarse son los que se efectuaren en el interior de las poblaciones, se cobran los interiores y los exteriores y cuantos pueden cobrar; pero esta es cuestión de otra índole, que no puede tratarse sin peligro

de hacer imputaciones de delitos (exacciones ilegales), á lo que no queremos llegar.

No se han remitido á la aprobación del gobernador las tarifas (según tenemos entendido), y si así fuera, el remedio sería facilísimo; pues se reduciría á subsanar ese defecto remitiéndoselas, y en uso de sus atribuciones podía corregirlas si las consideraba excesivas.

De no ser así, el único recurso que queda es el autorizado por el artículo 198 de la ley municipal, que dá derecho á los vecinos del término municipal, para denunciar á los tribunales ordinarios á los Alcaldes, concejales y asociados, siempre que estos, en el establecimiento, distribución y recaudación de los arbitrios é impuestos, se hayan hecho culpables de fraude ó de exacciones ilegales, y muy especialmente en los siguientes casos:

3º Cuando las cuotas determinadas por los arbitrios fuesen superiores á lo que la ley permite.

Probado el hecho y sin perjuicio de la responsabilidad criminal, vendrían las consecuencias siguientes: Anulación del arbitrio en lo que exceda á la cantidad autorizada y devolución de lo recaudado con multa igual al sobrante, mancomunadamente impuesta á los concejales y asociados culpables.

El Ayuntamiento debe procurar, antes que esto suceda, que el señor Gobernador corrija la extralimitación en que, con la junta de asociados, ha incurrido.

EL CRIMEN DE ANOCHE

Sobre las diez y media de anoche serían, cuando el sereno de la calle del Concejo, Antonio Santos Montes, encontró en la misma á un hombre que lo suplicó condujese á la Casa de Socorro, por encontrarse gravemente herido.

Ayudado y sostenido por el mencionado dependiente de la autoridad, pudo llegar por su pie á dicho establecimiento y recibir los auxilios de la ciencia, bien necesarios en el lastimoso estado en que se encontraba.

Manifestó á preguntas que se le hicieron, llamarse Vicente Rodríguez (a) Béjar, mozo de cordel, soltero y habitante, en unión de sus hermanos, en la ronda de Sancti-Spiritus.

Explicó la manera cómo había sido herido, diciendo que, estando jugando al tute en la taberna de la plaza de la Libertad número 3, con unos conocidos, había tenido una disputa con uno de ellos, teniendo que separarlos el tabernero.

Que á las diez y media próximamente salía tranquilamente del establecimiento citado, cuando fué agredido por Ignacio Sánchez (a) Patarella, que le causó dos heridas en el vientre sin que él pudiera defenderse.

Los médicos señores Acedo, de guardia, Pollo y Juárez, reconocieron minuciosamente al herido, apreciándole dos tremendas puñaladas en la región hipogástrica izquierda, con salida de los intestinos que se hallaban interesados.

Mientras le prestaban con gran solícitud los auxilios de su profesión, dispusieron, en vista de la gravísima situación en que se hallaba el herido, fueran avisados el señor Juez de instrucción y el cura párroco de San Martín, que inmediatamente se personaron en la casa de socorro.

Estando practicándole la primera cura, llegó el agresor, conducido por el sargento de vigilancia don Valentín Calvo, que le había capturado, y al ser presentado ante el herido, fué reconocido y acusado por éste como causante de sus lesiones.

El señor Juez se apresuró á tomar declaración al acusado, contestando éste á las

preguntas que se le hicieron con gran tranquilidad y negando toda participación en el hecho que se le imputaba.

Habilmente interrogado, acabó por confesarse autor de las heridas recibidas por El Béjar, pero acusando á éste de ser el primero que le agredió dándole una bofetada.

Ocupóse una navajilla con la que dijo había consumado el hecho, cuya hoja, que se hallaba partida, tendrá una longitud de siete centímetros, siendo imposible, á juicio de personas peritas, que heridas tan profundas y extensas hayan sido causadas por dicho instrumento.

Ignacio Sánchez (a) Patarella manifestó ser viudo, y padre de un niño de corta edad, con el que habita en el barrio de los Milagro.

Recibida que le fué la declaración, ingresó en la cárcel, convicto y confeso del crimen de que había sido acusado.

El herido, cuyo estado de gravedad es desesperado, fué conducido con grandes precauciones al Hospital, después de recibir con gran entereza y resignación los últimos Sacramentos de manos del señor cura de San Martín.

En el momento de escribir estas líneas, hállase el agredido bastante tranquilo, pero, sin embargo, las esperanzas de salvación son bien pocas.

CARTA DE MADRID

Julio 18.

Notas del domingo

«A pesar del calor que hace aquí» aún tenemos humor los madrileños para circular por las calles de la Corte como si tal cosa, para concurrir á las verbenas y para tener envidia á San Lorenzo, que se tostaba alternativamente, mientras nosotros nos tostamos por todos los lados.

Y hay desocupados á las doce del día paseando por la Puerta del Sol; no faltan sujetos que á las cuatro de la tarde frecuentan los aguaduchos de la Plaza de Oriente, y se ven concurridísimas las casetas del Manzanares, por los que, aun sin olas y sin brisas, nos suponemos encontrar agradables aquellas playas.

Porque no se crean ustedes que se hace notar mucho la ausencia de gente durante la temporada veraniega, aunque ésta debe ser importante si nos atenemos á los sueltos que á diario publica la prensa de las poblaciones marítimas, dando cuenta de la llegada de personajes distinguidísimos, si bien desconocidos para los lectores.

Parece que nos hemos quedado sin opulentos capitalistas, sin distinguidos políticos, sin bizarros militares, sin laboriosos comerciantes, sin probos empleados y sin una porción de apreciables sujetos, que se fueron á otros climas y á otras playas, y aunque López, García ó Fernández resultan en verano eminencias dignas de ser traídas y llevadas por la prensa, cuando regresen, traerán el recorte del periódico al lado de la cuenta de la fonda y de la papeleta de empeño, y á los pocos días de haber descansado, se percatarán de su verdadera condición y se amoldarán á pasar el invierno, ó en la mesa de la oficina, ó detrás del mostrador del comercio, ó despachando chuletas y solomillos, ó expendiendo cédulas personales á domicilio.

Porque en eso suelen parar á su regreso todas las notabilidades veraniegas que que hablan con entusiasmo algunos periódicos.

Se marcha el señor Sagasta con Cruz, se marchó Moret con la esperanza de que ha de seguirle Aguilera; se dispone á escapar el señor Cánovas, con Morlesin, y todo el que encuentra medio de abandonarnos, se las va huyendo de las declaraciones carlistas, de los documentos parlamentarios con los discursos de Silvela y Villaverde y de las discusiones taurinas sobre la alternativa del Conejito, asunto más discutido y razonado que las mismísimas reformas cubanas.

Aunque la noticia resulte vieja, porque los ecos de la ovación habrán llegado hasta las más apartadas regiones españolas, algo hemos de apuntar de un estreno habido en el Teatro de la Zarzuela el pasado jueves, que es, sin disputa, el acontecimiento teatral de la semana.

La relativa calma artística á que nos tenían condenados los autores de primera fila ha sido perturbada con el estreno de Los Chicos, sainete cómico-lírico, letra del in-

imitable y celebradísimo caricaturista Me-cachis y del conocido literato señor Larrubiera y música del aplaudido maestro Brull. Con un ingenioso y sencillo argumento, se presenta en Los Chicos una serie de escenas de primera fuerza, salpicadas de chistes cultos y de situaciones que tienen al espectador en constante regocijo.

Aunque la trama de la fábula está perfectamente ideada, su sencillez y su natural desarrollo aumentan las bellezas del sainete, donde hay tipos perfectamente entendidos y perfilados, como sucede con el pintor celoso y el borracho.

La música del maestro Brull está bien amoldada á las situaciones, y se hace aplaudir por su corte alegre y su excelente instrumentación.

Julian Romea ha puesto la obra en escena, y se hace innecesario elogiar la interpretación que han tenido Los Chicos. Y para hacerse cargo del éxito, solo hay que apuntar la ovación estruendosa con que el público premió á los autores, haciéndoles salir multitud de veces al palco escénico.

Mi enhorabuena á libretistas y músico.
RÓMULO MUÑOZ.

Alcance de noticias

Telegrama oficial: Manila 17.—Ocurridos encuentros en el centro de Luzón y Morong, en que enemigo, sorprendido en busca de recursos, tuvo 87 muertos.

Partida de Aguineldo reunida intentó saquear el 12 por la noche el poblado de San Rafael. Rechazada duramente, abandonó lantacas, armas, caballos, 2 heridos y 6 muertos.

Por primera vez verificóse presentación partida con 15 armas de fuego y 2 desertores.

Las partidas están hambrientas y tienen numerosos enfermos; Aguineldo está herido y enfermo; Defiendo zonas limítrofes para impedir obtengan recursos.

Nuestras bajas, teniente Anastasio Medina y 15 de tropa heridos.

Resto archipiélago sin novedad.—Primo de Rivera.

Según nos comunican de Palma de Mallorca, á las once de anoche falleció en aquella capital el capitán general de Baleares señor Ahumada. Una batería tira cada media hora un cañonazo. El cadáver ha sido colocado en una alcoba transformada en capilla ardiente. El entierro se verificará hoy á las seis de la tarde. El general Ahumada ha muerto á los 67 años de un catarro pulmonal.

Según telegrafian de San Sebastián, en la calle de Loyola, esquina á la Avenida de la Libertad, ha ocurrido una explosión de gas. Estando arreglando una cañería en un comedor el operario encargado de esta, se descuidó encendiendo una cerilla, la cual fué causa de la explosión, rompiendo ésta un tabique y todos los cristales de la casa. La detonación fué horrosa, oyéndose á gran distancia. El operario ha resultado herido levemente.

Comunican de Manresa que, en vista de la gravedad de la situación, hoy ha llegado el gobernador de Barcelona, habiendo conferenciado con las autoridades y con el gremio. Esta tarde sale con dirección á la capital. Continúa la tranquilidad. Se comenta la concentración de fuerzas.

Telegrafian de Washington, que la comisión mixta de ambas Cámaras ha llegado á un acuerdo sobre los títulos más importantes del proyecto de ley de aranceles, prevaleciendo el de la Cámara de representantes relativo al azúcar. La comisión del Senado ha aprobado la tarifa diferencial de un octavo por ciento sobre el azúcar refinado. Estos acuerdos serán votados en las Cámaras á primeros de semana, suspendiéndose luego las sesiones.

AGENCIA ALMODOBAR.

QUISICOSAS

Don Antonio Alfonso Pérez de las Mozas es un buen alcalde en lo de dictar bandos y ordenanzas contra la blasfemia y contra el prurito de pedalear.

No hace cuatro días que empuñó la vara y hásenos ya dado bien á conocer. Don Antonio Alfonso Pérez de las Mozas como alcalde es hombre á quien hay que ver.

En el bando referente al ciclismo dice en su primer ó en uno de los primeros artículos:

"Se prohíbe la circulación por los paseos de los biclos y triciclos (machos)."
¡Ah! Vamos, con las *ellas*, con las bicletas, no se atreve el señor Alcalde.

Siempre tuvo el alcalde pública fama de ser galante y fino con cualquier dama.

Porque allí nada se dice de las bicletas, y aunque bajo la denominación de biclos pudiera estar comprendida la bicleta

no hubiera sido más llano y á la vez más comprensivo que en el bando del alcalde desde luego hubieran dicho *se prohíbe*..... lo que sea á toda clase de ciclos?

Digo, si ustedes no tienen interés en que ocurra de otra manera.

En no sé qué pueblo de por aquí, un ganán se ha metido entre pecho y espalda, según en una apuesta convinieron, tres docenas de calabacines.

Treinta y seis calabacines se engulló de una sentada; ¡si tendrá estómago el mozo y si será calabaza!

Crónica local y provincial

Nota de los asuntos para dar cuenta á S. E. en la sesión ordinaria que celebrará hoy lunes 19 la corporación municipal:

Acta de la anterior ordinaria celebrada el día 12 del actual.

Idem de la extraordinaria que se celebró en los días 16 y 17 del mismo.

Resolución del señor Gobernador en el expediente de expropiación parcial de una finca urbana en la calle del Doctor Riesco.

Instancia de don Francisco Benito solicitando licencia para reedificar las fachadas de su casa número 5 de la Ronda de Corpus.

Hoja de aprecio del terreno que de la vía pública ha tomado don Bernabé Herrera en la calle de Palomino.

Idem idem del terreno que también ha tomado de la vía pública don Fernando Domínguez en la calle del Horno 1^a.

Instancia de don Mariano Lobarinas, ofreciendo la expropiación de la casa número 12 de la calle de San Gregorio.

Idem de la señora Superiora de la comunidad de Siervas de María, ofreciendo también la expropiación parcial de una casa en la calle de Veracruz 1^a.

Idem de don Fernando Iscar, pidiendo licencia para demoler y reedificar después un trozo de pared del corral de su casa número 41 de la calle de Toro.

Liquidación del agua elevada á los depósitos durante el trimestre que venció en 30 de Junio próximo pasado por el contratista de este servicio.

Comunicación del aparejador de obras municipales dando cuenta del fallecimiento del capataz de la brigada de empedradores.

Idem del señor Jefe superior de servicios administrativos de la Sociedad de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal, pidiendo autorización para construir un muro de mampostería para cerramiento de la vía en la parte que enfrenta con el paseo del Rollo.

Solicitud de don Sinfiriano García, pidiendo licencia para reedificar la fachada de su casa en la calle de San Juan del Alcázar.

Proposición de la comisión de Obras para la colocación de aceras en la calle de Ramos del Manzano.

Prévia la autorización necesaria, anteayer tomó posesión en este Instituto, de su cátedra de Francés del de Cáceres, nuestro querido amigo don Manuel Castillo.

Robo en la Diputación
De un hecho de cierta gravedad ocurrido en la Diputación provincial, tenemos que dar cuenta á nuestros lectores.

Parece que algunos de los asilados del Hospicio, encargados de hacer la limpieza del archivo de aquella corporación, han enagenado en las tiendas públicas gran cantidad de documentos oficiales que, según hemos oído, han ido sacando paulatinamente y burlando la vigilancia de los porteros de dicho edificio.

El señor Meca, inspector de vigilancia,

recuperó ayer cerca de diez arrobas de papel, en los cajones de la Plaza de la Verdurá, siendo mucho mayor, según declaración de las dueñas de los puestos en que se recogió, la cantidad que habían gastado para envolver géneros.

Anoche fué detenido por los agentes municipales un sujeto indocumentado, al que le fué ocupada una navaja de grandes dimensiones.

La verdad es que en España no tendremos buques, pero arsenales no faltan.

Café-Restaurant

DEL SUIZO

PLATOS DEL DIA

- Tortilla con espárragos. Arroz á la andaluza.
- Escalopes con guisantes. Solomillo á la bretona.
- Merluza frita. Chuletas á la papillot.
- Entrecots salsa picante. Riñones á la broché.
- Filetes á lo Alfonso. Bisteks á la maitre de hotel.
- Alcachofas glaseadas. Jamón con tomate.
- Pollo con fritada. Lengua á la escarlata.
- Bisteks á la paja. Postres Variados.

Llamamos la atención de las familias que tengan niños de corta edad, sobre los peligros á que éstos se exponen todos los días, bañándose en los sitios de más peligro del río, sin que nadie esté á su cuidado.

Los guardias municipales y agentes de vigilancia, por su escaso número y múltiples ocupaciones, no pueden vigilar toda la extensión del río, y milagro será que no ocurra alguna desgracia, de la que será causa principal el abandono y la incuria en que muchas familias dejan á sus hijos.

A LOS CICLISTAS!

Bicicletas desde 125 pesetas hasta 1000 pesetas, al contado y á plazos.

ADOLFO WINZER

15— Rua, núm. 12 a—10

Otro herido

En la Casa de Socorro fué curado anoche á las nueve el joven Francisco González de una herida punzo cortante en la región escapular derecha que, según su declaración, le había sido causada en riña por Jesús N.

Agredido y agresor tienen sobre catorce años de edad.

En el pueblo de Torrejón el Rubio, del partido de Trujillo, según nos comunica nuestro corresponsal, ha ocurrido un hecho tan salvaje que, ni en castellano hay palabras para expresarlo, ni en la ley pena suficiente que lo castigue.

La víctima ha sido una niña de dos meses de edad, y la bestia humana que lo ha cometido... su propio padre.

El juzgado de instrucción entiende en el asunto y la niña se encuentra en grave estado.

Según nos comunica persona á quien juzgamos bien informada, el día 17 quedó constituida en esta ciudad la Junta Provincial de propaganda de la política del señor Silvela en la forma siguiente:

Presidente honorario

Excelentísimo señor don Francisco Silvela.

Vocales natos

Excelentísimo señor don José de Cárdenas, exgobernador de Madrid.

Excelentísimo señor Conde de Malledas, exsenador del Reino.

Don Nicolás Ojesto, exdiputado á Cortes.

Don Salvador Cuesta, exdiputado provincial.

Don Juan Fernández Vicente, diputado provincial.

Don Juan Gutiérrez Vicente, diputado provincial.

Presidente efectivo

Excelentísimo señor don Juan Antonio Cavestany, diputado á Cortes.

Vice-presidente

Don Luis Maldonado y Fernández de Ocampo.

Secretario

Don Rafael Beato y Sala.

Vice secretario

Don Gabriel Diaz García.

Vocales

- Don Mariano Amador Andrés.
- Indalecio Cuesta Martín.
- Joaquín Vegas y Aguirre.
- Eduardo Vicente Caballero.
- José Martín.
- Manuel Mondelo.
- Ramón Sánchez Manzano.
- Manuel González.
- Enrique Navarro.
- Mariano Martín.
- José Benito Hernández.
- Jesús Sánchez Iglesias.
- Enrique Sánchez Baranda.
- Segismundo Hernández.

Se acordó también subdividir esta Junta provincial en las siguientes comisiones, para organizar las juntas locales en los diversos partidos judiciales de la provincia, en la forma siguiente:

Béjar y Sequeros

- Don Indalecio Cuesta Martín.
- Joaquín Vargas.
- Enrique Navarro.
- Rafael Beato.

Ciudad-Rodrigo

- Don Ramón Sánchez Manzano.
- José Benito.
- José Sánchez Iglesias.
- Mariano Martín.

Ledesma y Vitigudino

- Don Juan Fernández Vicente.
- Juan Gutiérrez.
- Gabriel Díez.
- Eduardo Vicente Caballero.

Peñarsuda y Alba

- Don Luis Maldonado.
- José Martín.
- Manuel Mondelo.
- Enrique Sánchez.

Salamanca

- Don Salvador Cuesta.
- Mariano Amador.
- Manuel Gutiérrez.
- Segismundo Hernández.

Boletín religioso

CULTOS PARA MAÑANA MARTES

San Elías, profeta.
Catedral.—En la capilla de San Antonio ejercicio de los trece martes. A las siete y media y ocho misas de comunión. Por la tarde, á las cinco y media, el ejercicio con sermón que predicará el Canónigo Lectoral.

Iglesia conventual de San Esteban.—Por la tarde, á las seis y media el ejercicio de los quince martes de Santo Domingo.

Iglesia de Santiago.—Prosigue la novena á su glorioso titular.

Clerecta.—Continúa el mes de San Ignacio.

Se venden las casas núm. 8 de la calle del Espejo, números 6 y 7 de la calle del Fuerte, números 3, 4 y 5 del Corralillo de Santo Tomás, número 27 y seguida sin número de la calle de Cervantes y 57 de la calle de la Cárcel Nueva. Darán razón de una á dos, en la calle de Sánchez Barbero 9 y 11, de sus precios y condiciones. —d—23

Cárdenas

SILLERO Y GUARNICIONERO

San Pablo, 15

Hay gran surtido en maletas de todas clases, desde 14 reales en adelante.

Baules mundos, sacos y portamantas. Alpargatas lona para cazadores y demás efectos de caza.

Monturas de todas clases.

Guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15 180—64

SE VENDE la casa núm. 2 de la calle de los Mártires. Contiene paneras, corrales, pozo, jardín y planta principal. Darán razón del precio y condiciones, fábrica de jabón, en San Millán. 30—17

CALZADILLA DEL CAMPO

Aguas sulfurado-sódicas 31 c°

En este acreditado establecimiento se han realizado grandes reformas para comodidad del público. 120—60

Maletas, Sacos y Baules mundos Cárdenas

90 San Pablo, 15 59

Venta de casa al contado ó á plazos. En el inmediato pueblo de Cabrerizos se vende una de nueva construcción, propia para una familia que quiera pasar una temporada fuera de esta población; su situación y vistas iamejorables. Para tratar con su dueño, Ambrosio Rodríguez, Isla de la Rua, núm. 2, Salamanca. 30—d—33

SE arrienda la casa y portal sita en la Plaza Mayor, señalada con el número 28. Eladio Greña Angoso, junto al correo, dará razón. 6—6

MANUEL DE VEGA CANTALAPIEDRA

En esta casa se venden cañizos de álamo á precios económicos.

También en el almacén de maderas de todas clases que posee, se venden tabla machiemburada más barata que la del Norte, puertas y ventanas hechas y se construyen á la medida.

Todo baratísimo. —59

LA MARÍTIMA SANTURCE

Baños de agua de mar en casa, con sales y algas procedentes del Cantábrico. Estas sales contienen los principios activos del agua de donde fueron extraídas, especialmente los yoduros alcalinos, á los que deben su acción terapéutica las aguas del mar.

Se expenden en paquetes de un kilo al precio de tres reales uno. Cada paquete lleva en su interior las sales y algas para un baño ordinario.

Único depósito en esta provincia, DROGUERIA de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Cerrillo, 22, Salamanca. 30—a—7

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de maludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras fabrifugaa de Dr. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Cerrillo 22, Salamanca. 180—15

¡OCASION!

Se venden coches de seis, ocho y doce asientos; una jardinera Ripier, una Sarret, un faetón y guarniciones.

Dará razón Francisco Téllez, Plaza Mayor número 23. 8—a—5

Para conservar la salud y curar las enfermedades. Aguas minerales naturales de Carabaña interesa á todos saber: 1° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de Carabaña.

2° Que no exista tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabaña que es de origen volcánico

3° Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones, de terrenos salinos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4° Que en el manantial de Carabaña todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Euroipa, América Asia, Africa y Oceania.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 12 medallas de oro y 10 diplomas de honor.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Antisépticas.

Declaradas por la Ciencia Médica como reguladoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general. La salud del cuerpo interior y exterior. Depósito general por mayor J. R. Chavarri. 87, Atocha, 87.—Madrid. —16

FUNERARIA DE MANUEL RODRÍGUEZ

CORRILLO 28

Este antiguo establecimiento posee un servicio tanto en carruajes, como de personal, superior á las demás funerarias.

Los precios son tan económicos, que recomendamos á todos los que tengan necesidad de ellos, no hagan encargos á ninguna funeraria sin ver antes las tarifas de nuestro establecimiento.

Probado científicamente hasta la evidencia lo perjudicial que es á la higiene el llevar los cadáveres en hombros, hemos establecido un servicio de carruajes sumamente barato, cuyo coste será el de

DIEZ PESETAS

Tenemos también elegantes **Andas Imperiales** que se facilitarán gratis á los que compren la caja en nuestro establecimiento.

AVISO IMPORTANTE

Los dependientes de esta casa no se presentan nunca en aquellas donde ocurra alguna defunción, sinó son avisados previamente, y como el servicio es permanente día y noche, á cualquiera hora pueden avisar á la Plazuela del Corriillo, 28, Funeraria de Manuel Rodríguez, en la inteligencia que los que nos honren con sus encargos han de quedar satisfechos, lo mismo del servicio que de lo económico de los precios, cosas ambas que tiene sobradamente acreditadas esta casa en los 20 años que cuenta de vida.

BAÑOS MINERALES

de Ledesma

Aguas sulfurado-sódicas de 52° C

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de las de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 25 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófula, herpes, cloro-nemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sífilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras aplicaciones. Pidanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

Coches por cuenta de la Empresa, Parador de los Toros, Plaza Mayor. 46

¡¡ASOMBROSO!!

Acabadas de recibir las remesas de calzado para la temporada actual, ofrezco al público en general un surtido

¡¡COLOSAL!!

en todas formas y tamaños, con una diferencia muy notable sobre los precios de cualquier otro establecimiento análogo.

¡¡INMENSO!!

surtido en calzado color *toda suela*, cuya bondad se garantiza, desde 3'50 pesetas en adelante para señora y desde 5 pesetas arriba para caballero.

ESPECIALIDAD en charritos niño, de cuantas formas y clases produce la industria nacional, á precios baratísimos, así como en sombreros para de niño y hombre de 1 á 6 pesetas.

«Obras son amores...» dice el tan conocido proverbio castellano, y de que mis obras son conformes á mis ofrecimientos, puede todo el mundo convencerse *de balde* con solo visitar mi establecimiento.

BERNARDO CACHORRO

5, LONJA DE LA CARCEL, 5

Planta baja y principal

LA CASA

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO DE VENTA EN TODAS PARTES

DEPOSITO CENTRAL: MONTERA 25

DISPONIBLE

¡¡ALTO Y FIJARSE!!

Gran rebaja de precios

Si queréis comprar todo lo necesario para amueblar una casa, á precios nunca conocidos, acudid á la almoneda de muebles establecida en la calle del Dr. Riesco (antes Toro), donde encontraréis gabinetes, sillerías, lavabos, chinos, armarios de luna, mecedoras, cómodas, espejos, librerías, entredoses, mesas de ministro, mesas de costureros, mesas de tresillo, colchones y la mar de objetos necesarios para amueblar una casa.

Esta casa compone toda clase de muebles en sillería y tapicería. También compra y cambia toda clase de muebles, avisando.

Se vende una chimenea francesa nueva, con tubería.

Se venden arpilleras.

No confundirse:

Calle del Doctor Riesco (antes Toro), nº 41

Disponible

Anuncio importante

En la almoneda de muebles de Ventura Hernández, hay á la venta sillerías completas, una de caoba; medias sillerías, armarios de luna, roperos y para comedor; mesa de despacho, librerías, lavabos de señora y caballero, jardinerías, sillas para despacho y comedor, sillas altas para niños, mesa de plancha, mesa de noche, baúles mundos, alfombras, camillas, jaulas, infinidad de camas, colchones de muelles, espejos, arcas, cómodas de nogal y pino, entredoses, reclinatorios, cunas de madera y de hierro. Todo á precios sumamente baratísimos; no comprar sin visitar esta casa. No confundirse. Calle de San Pablo, frente á Sto. Domingo

HOTEL CENTRAL

de PABLO PAYA

Baños de Montemayor (Cáceres)

Este hotel, está situado frente al establecimiento, á seis metros de distancia del mismo; tiene cómodas y elegantes habitaciones; una hermosa galería que dá vista al jardín del balneario; coches nuevos á la estación á la llegada de todos los trenes: estas circunstancias y su esmerado servicio, hace que sea el preferido por las personas más selectas de la sociedad. El precio del pupilaje, es desde cinco pesetas, no habiendo por tal motivo, quien le haga competencia.

Para que no se confundan los viajeros, lleven los conductores en las gorras como distintivo, el nombre del hotel. 90—d—40

ALMONEDA

Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1

Se venden armarios de luna para comedor, librerías y roperos, mesas para escritorio, de sala, de planchar y de cocina, sillerías de tapicería y de media tapicería, sillas de asiento pasta de cuero y de rejilla, idem de nogal, idem de Vitoria, espejos de diferentes tamaños, mesas para comedor, cómodas, camillas, catres, bancos para escuelas, piano vertical, lavabos, máquinas para coser, estereras, tinajas y otros muchos artículos.

Se componen roturas de cristal, se compran muebles usados y se pasa á domicilio con previo aviso.

PREPARACION para la convocatoria de Septiembre, en Sanscrito y Hebreo, por don Angel Rodriguez de la Flor. Doctor Riesco, 52, entresuelo.

EL RABIOSO DOLOR

DE

MUELAS CARIADAS

pone al hombre, cual le véis, desfigurado, triste meditando é iracundo. La causa da todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado, de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia y en Salamanca, en la de los Hijos de Villar y Pinte, Plaza de la Verdura, números 2 y 3.



HE MANDADO POR AIBAF

POCO ME RESTA SUFRIR

DISPONIBLE

DOS PESETAS BOTE

180—a—86